

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

18 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del expediente denominado “Suministro de medicamentos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del SERMAS”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
 - Telefax: 913 700 444.
 - Correo electrónico: ucagap.suministros@salud.madrid.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
www.madrid.org/contratospublicos
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Número de expediente: A/SUM-030672/2019.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de medicamentos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del SERMAS.
 - c) División en lotes y número: Sí, 36 lotes. Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Referencia de nomenclatura CPV: 33690000-3.
3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Hasta un máximo de 80 puntos. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 20 puntos.
 - e) Licitación electrónica: No.
4. Valor estimado del contrato: 2.884.585,75 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.311.175,34 euros.
 - Importe total: 1.468.832,15 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No se establece.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: No se establecen.
 - c) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de enero de 2020, hasta las dieciséis horas en este Registro.
 - b) Modalidad de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Sala de Juntas. Calle San Martín de Porres, número 6, Sala 9, planta baja).
 - b) Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 22 de enero de 2020, a las nueve y quince horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de noviembre de 2019.
12. Otras informaciones: La presentación del DEUC no exime de la presentación de la declaración sobre las condiciones especiales de ejecución, de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras, que en su caso se requieran, fichas técnicas, catálogos, etc. Así mismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros en el apartado IV, subapartados B y C, del mismo.

Madrid, a 3 de diciembre de 2019.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General del Proceso Integrado de Salud, Manuel de la Puente Andrés.

(01/40.358/19)

